## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

**607.** RESOLUCIÓN № 2039 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN POR LA TASA DE OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO, EJERCICIO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24432/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

**Aprobación PROVISIONAL** del padrón por la TASA DE OCUPACION SUBSUELO, SUELO Y VUELO EJERCICIO 2020, siendo su importe total: NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y SEIS (9827,46) €.

Melilla, 24 de agosto de 2020, La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, Dunia Al Mansouri Umpierrez

BOLETÍN: BOME-B-2020-5786 ARTÍCULO: BOME-A-2020-607 CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>